PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/MAYO/2022
FOLIO: SRN.-0164/22

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO:

ORTIZ	MENDOZA	JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

PERIODO: DEL 10 AL 11 DE MAYO DEL 2022

LUGAR: LOCALIDAD ZAPOTAL, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL.

SÍNTESIS:

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0164/22 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 09 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, SE REALIZA INSPECCION EN MATERIA FORESTAL, EN LA LOCALIDAD ZAPOTAL, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.

CONCLUSIONES

SE REALIZAN LAS SIGUINTES ACTIVIDADES: 1.- SE NOTIFICAN CITATORIO EN LA LOCALIDAD ZAPOTAL, MUNICIPIO DE ACAJETE, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 2.- SE REALIZA VISITA DE INSPECCION EN TERRENOS FORESTALES DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA LOCALIDAD ZAPOTAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACAJETE, VER., EN DONDE SE REALIZO UN RECORRIDO POR AREAS Y LUGARES SEÑALADOS EN LA ORDEN DE INSPECCION, EN DONDE SE CONSTATANDO EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE, SIN ACREDITAR LA LEGALIDAD DE LAS ACTIVIDADES CON LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO OTORGADA POR LA SEMARNAT Y SIN MOSTRAR LA DOCUMENTACION CONSISTENTE EN REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE LA MATERIA PRIMA.

RESULTADOS OBTENIDOS:

PROCEDIENDO POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 170 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A IMPONER COMO MEDIDA DE SEGURIDAD: LA CLAUSURA TEMPORAL, PARCIAL O TOTAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DERRIBO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL EN LOS TERRENOS FORESTALES DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA LOCALIDAD ZAPOTAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ACAJETE, VER., TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INSPECCION REALIZADA SE DESPRENDEN QUE EXISTE RIESGO INMINENTE DE DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE QUE OTORGADA LA SEMARNAT.

CONTRIBUCION:

ATENCION A DENUNCIA CIUDADANA.

ATENTAMENTE	Vo. Bo.
ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA	BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

PROFEPA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE
VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 12/MAYO/2022

FOLIO: SRN.-0164/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ (APELLIDO PATERNO) MENDOZA (APELLIDO MATERNO) JUAN RAMON (NOMBRE (S))

PERIODO: DEL 10 AL 11 DE MAYO DEL 2022

LUGAR: LOCALIDAD ZAPOTAL, MUNICIPIO DE ACAJETE, VER.

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
		TOTAL		

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
10/05/2022 AL 11/05/2022	ALIMENTOS	$312.50
10/05/2022	PERNOCTA	$500.00
	TOTAL	$937.50

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.